



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 240 - A,

VISTO :

1. Lo dispuesto en Resolución V.R. N° 2005-211, del 16 de Mayo de 2005, que otorga Ascensos según lo establecido en Decreto U. de C. N° 2004-099 a personal académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales;
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Rectifícase el punto 2. de la Resolución V.R. N° 2005-211, del 16 de Mayo de 2005, en el sentido de dejar sin efecto el Complemento de Sueldo Base asignado a la **Sra. Ester Inostroza Mellado**. En virtud de lo cual se otorga Ascenso al grado A-10, a contar desde el 01 de Enero de 2005, en favor de la citada Académica.
2. Con la salvedad de lo anterior, se mantiene todo lo dispuesto en la Resolución V.R. N° 2005-211.

Transcribáse al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Directores de Personal y de Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 08 de Junio de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcc.